ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS

Nº 04/17

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

CONCEJALES I.U.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

INTERVENTOR ACCIDENTAL;
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de Abril de dos mil diecisiete, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de D. Antonio Vallejo Magdaleno, Concejal Delegado de Deporte y Juventud, se da lectura a los tres micro relatos que resultaron ganadores en el Segundo Concurso Micro Relatos contra la Violencia de Genero, convocado por el Ayuntamiento de Baza, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2017, y también por el hecho acaecido en Baza, hace breves fechas, con la ciudadana de Baza, Dª Eva Bautista, que por fortuna permanece con vida, en un lamentable caso de violencia de género.

PRIMERO.- ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA A LA "DECLARACIÓN DE SEVILLA: EL COMPROMISO DE LAS CIUDADES POR UNA ECONOMÍA CIRCULAR".

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la adhesión de este Ayuntamiento de Baza a la "Declaración de Sevilla: El compromiso de las Ciudades por una Economía Circular", y que ha sido remitido por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en el que recomienda la difusión entre las Entidades Locales españolas de dicha Declaración, y que supone el compromiso de las Entidades Locales españolas con la misma y con las exigencias derivadas del paquete de medidas de economía circular aprobado por el Parlamento Europeo, un cambio económico.

Dicha Declaración es del siguiente tenor literal:

<<<La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo paradigma de modelo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

gestión de residuos, creando así una Europa ecológica, circular y competitiva.

Aunque los problemas ambientales como la lucha contra el cambio climático, su efecto sobre la biodiversidad y la creciente escasez de recursos exigen soluciones globales que están principalmente bajo la responsabilidad de los gobiernos nacionales, también deben ser una importante preocupación para las ciudades y pueblos europeos. El desarrollo urbano sostenible desde un enfoque integrado y sus interrelaciones con el mundo rural, son un elemento fundamental para el desarrollo de la innovación y la implementación de soluciones para una transición correcta hacia una economía baja en carbono y una preservación de nuestros recursos naturales. Según Naciones Unidas, el 70% de la población del planeta vivirá en ciudades en 2050.

Una economía circular, que transforme nuestros residuos en recursos, ofrece una solución a la crisis ambiental que sufriremos con el modelo económico de desarrollo lineal. No podemos construir nuestro futuro sobre el modelo de "coge, fabrica y tira".

La economía circular favorece que el valor de los productos y materiales se mantenga durante un mayor tiempo; los residuos y el uso de los recursos se reduzca al mínimo, y los recursos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir creando valor.

En Septiembre de 2015 la ciudad de París hizo un llamamiento a las "ciudades europeas en favor de una Economía Circular", que han firmado ciudades como Ámsterdam, Bruselas, Copenhague, Lisboa, Londres, Milán y Roma.

Por eso hoy las ciudades reunidas en esta Jornada sobre "Economía Circular: el Compromiso de las Ciudades" nos comprometemos con nuestra firma a:

- Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente, aumentando la demanda de actividades socioeconómicas generadoras de bienes y servicios medioambientales, lo que se traducirá en empleo verde y empleo social de mayor calidad y valor añadido.

- Impulsar y apoyar el llamamiento "Ciudades por una Economía Circular" que realizó la ciudad de París en 2015.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- Resaltar el importante papel que tienen los Gobiernos Locales en las acciones de fomento y desarrollo de una economía circular por ser la administración más próxima y la que mejor puede prevenir los impactos ambientales, en colaboración con sus vecinos y vecinas.

- Incrementar nuestros esfuerzos por reducir los impactos ambientales, climáticos y sobre la salud de las personas de sus actuales modelos de desarrollo.

- Subrayar las consecuencias positivas que un cambio de modelo hacia una economía circular supondría en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Solicitar el apoyo político y económico de la Unión Europea y de sus Estados miembros para el desarrollo de políticas locales en favor de una economía circular, favoreciendo el desarrollo de estrategias nacionales y regionales e instrumentos de cooperación.

- Desarrollar estrategias locales en favor de la economía circular que favorezcan el vertido cero, el reciclaje (especialmente de los biorresiduos), la reducción de los desperdicios alimentarios, el fomento del ecodiseño, de la prevención de residuos, de la reutilización y el reciclaje y el fomento de la compra pública de productos verdes.

- Fomentar la cooperación entre administraciones y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.

- Involucrar a la Comunidad Científica en la investigación y desarrollo de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

- Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y mejorar la concienciación, sensibilización y participación de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

- Potenciar los partenariados público - privados para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.>>>

De otro lado, la Secretaria General Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 70
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 18 de Abril de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros de la Corporación, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Suscribir la "Declaración de Sevilla: El compromiso de las Ciudades por una Economía Circular", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

2. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

SEGUNDO.- INFORME MOROSIDAD 1º TRIMESTRE DE 2017.

A continuación, se da cuenta el Pleno del Informe de morosidad trimestral, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2017, en virtud de lo establecido en el art. 5º de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 30/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones.

En el expediente consta el informe emitido, conjuntamente, por Intervención y Tesorería, de fecha 10 de Abril de 2017.

Considerando lo establecido en los arts. 4, 5 y Disposición Transitoria Primera de la Ley 15/2010, de 5 de Julio; arts. 3, 4, 5 y 8 de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre; art. 200 y Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Públicos; y Disposición Final Sexta y Concordantes del R. D. L. 4/2013, de 22 de Febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Quedando los miembros asistentes del Pleno enterados.

TERCERO.- MOCIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA, PSOE, PP, IU, PA Y C'S, RELATIVA A LA PROPUESTA PARA LA REGULACIÓN DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA (MOC-12/17).

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Interventor Acctal.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa a la propuesta para la regulación de la Tasa por la

Plaza [illegible]
18800 Granada
958 70[illegible]5
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación | 21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación | https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Utilización del Dominio Público de Instalaciones de Transporte de Energía, y que es del siguiente tenor literal:

<<<La Ley Reguladora de las Haciendas Locales estableció en 2004 que las compañías eléctricas, con sus tendidos de todo tipo defensión, las empresas de gas de agua e hidrocarburos deben pagar a los municipios a los que suministren por aire, suelo o subsuelo un 1'5% de su facturación en el término local y que también están obligadas a pagar por atravesar los municipios aunque no le suministren, tasa que debe fijar un informe técnico - económico.

Sin embargo diversos agentes del sector recurrieron ante los tribunales las ordenanzas fiscales en este sentido de varios ayuntamientos de España (Arteixo (A Coruña), Serradilla (Cáceres) y Villalcampo (Zamora)), asunto que finalmente resuelve el Tribunal Supremo en firme con cinco sentencias, avalando que los ayuntamientos graven a las empresas eléctricas y de gas por la utilización del dominio público de sus instalaciones de transporte de energía con un cálculo que sobrepasa el valor catastral de los terrenos y que incluye su utilidad.

Cabe reseñar que REE (Red Eléctrica Española) ya ha iniciado gestiones con el ministerio de Hacienda para que este unifique los criterios que sirvan de base para el cálculo de las tasas, lo cual es prueba de la inminencia de iniciativas en miles de ayuntamientos en el sentido que proponemos.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ESTA MOCIÓN DESEA ELEVAR A SU DEBATE Y APROBACIÓN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN:

Atendiendo al procedimiento y los cauces a seguir, es prioritaria una toma de conocimiento del contenido de las sentencias que ratifican esta nueva vía de financiación municipal, así como la realización de una auditoría de redes en todo el municipio y dominio afectado, y por último la confección de la tasa específica. Por tanto proponemos los siguientes puntos de acuerdo:

1. Que en un primer informe se valore por los servicios técnicos municipales la existencia de redes de transporte con afectación del dominio público en nuestro término municipal.

2. Iniciar contactos con la Federación Española de Municipios y Provincias pare conocer la operativa disponible en este nuevo ámbito y recabar información o sumarnos si es posible al grupo de trabajo creado a este efecto.

3. Contactar con el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada para indagar sobre la disponibilidad y asesoramiento para auditoría de redes y confección de la tasa.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 4 de Abril de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien dice que, la moción simplemente pide que se pague una tasa por ocupación por parte de las compañías eléctricas.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a apoyar la moción, dado que es interesante, máxime cuando cada día se ven los perjuicios que ocasionan las compañías eléctricas a la ciudadanía y a las familias.

Dado que no sabemos la cantidad que se puede establecer, vemos positiva la primera propuesta de acuerdo de la moción, con la realización de un informe, y puesto que, como vemos que es una buena iniciativa lo que se propone con la moción, como acabo de decir, la vamos a apoyar.

Toma la palabra el portavoz suplente del PP, D. Antonio José Mancebo Funes, quien dice que su grupo está de acuerdo con la iniciativa de C'S, por lo que va a votar a favor de la presente moción.

En este momento interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que su grupo ve bien esta iniciativa de C'S, así como que la Diputación de Granada se puso en contacto con todos los municipios de la provincia, cuando tuvo conocimiento del proceso llevado a cabo por el Municipio de Villalcampo de Zamora, para ofrecer todos sus servicios técnicos y jurídicos, por lo que es de agradecer que dicha Administración se preocupe.

De otro lado, tengo que decir que todo esto está muy pensando para terrenos comunales, y es cierto que nuestro Ayuntamiento no tiene un gran volumen de terrenos comunales, por lo que estamos trabajando conjuntamente los Concejales de las Áreas de Urbanismo y Economía, porque estamos viendo la opción del uso de los caminos rurales, porque esos son otros sitios por donde pasan determinadas líneas, tanto vinculadas al gas como al suministro eléctrico, y entendemos que toda la red de caminos rurales son propiedad del municipio de Baza, y por tanto estamos viendo jurídicamente esa parte, porque es la parte que puede tener, por decirlo de una manera, más relieve económico, ya que, cuando se elabora una ordenanza, hay que estudiar que la misma sea lo más rentable económicamente posible; y por tanto, cuando tengamos ese estudio lo pondremos a disposición de todos los miembros de la Corporación para que lo conozcan.

Por último, agradecer a C'S su moción.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-4/17-7

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Cierra el debate la Sra. Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien agradece a todos los grupos políticos el apoyo a la moción.

Antes de proceder a la votación de la moción, por el Sr. Alcalde se propone que la moción se haga institucional, debido al consenso existente por parte de todos los grupos políticos, lo cual es bien visto por la portavoz del grupo que presenta la moción, C'S, así como por el resto de grupos con representación en el Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, PP, IU, PA y C'S, relativa a la propuesta para la regulación de la Tasa por la Utilización del Dominio Público de Instalaciones de Transporte de Energía, y en consecuencia:

1. Que en un primer informe se valore por los servicios técnicos municipales la existencia de redes de transporte con afectación del dominio público en nuestro término municipal.

2. Iniciar contactos con la Federación Española de Municipios y Provincias pare conocer la operativa disponible en este nuevo ámbito y recabar información o sumarnos si es posible al grupo de trabajo creado a este efecto.

3. Contactar con el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada para indagar sobre la disponibilidad y asesoramiento para auditoría de redes y confección de la tasa

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SOSTENIDA CON FONDOS PÚBLICOS Y LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS ANDALUZAS (MOC-10/17)

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, en defensa de la Educación sostenida con Fondos Públicos y la Libertad de las Familias Andaluzas, que es del siguiente tenor literal:

<<<La libertad de enseñanza es un derecho fundamental recogido en el Artículo 27 de la Constitución Española. Tanto la Ley de Educación Andaluza, en su Artículo 2.3, como nuestro Estatuto de Andalucía, en su Artículo 21, reconocen como enseñanzas públicas la educación pública y la educación concertada.

No podemos olvidar que el sistema educativo pivota principalmente sobre dos ejes, la enseñanza pública y la concertada, teniendo la educación concertada

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 [illegible]
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

un papel fundamental, con mucha relevancia cuantitativa, ya que es elegida como opción de enseñanza por un porcentaje muy destacado de familias andaluzas.

La postura de la Consejería de Educación, en relación a la renovación de los conciertos, está siendo de silencio, falta de claridad y de diálogo con las asociaciones más representativas del sector de la concertada, que llevan mucho tiempo pidiendo abordar los diversos problemas existentes, incluido el descenso demográfico, sin obtener respuesta alguna por parte de la Administración andaluza.

La Consejera de Educación, el pasado jueves en el Parlamento andaluz en contestación a una pregunta oral relativa a la renovación de los conciertos educativos, anunció que no se realizarán nuevos conciertos y de los que ya existen seguirán aquellos en los que las unidades sean estrictamente necesarias.

Con estas declaraciones la Consejera continúa creando incertidumbre y miedo a los centros concertados, a sus profesionales y las familias que escogen estos centros paras sus hijos.

El reciente informe PISA, que arroja datos demoledores para Andalucía, deja a nuestra Comunidad en el vagón de cola en cuanto al nivel educativo, en comparación con el resto de comunidades.

Por eso, la bajada de natalidad no debe afrontarse mediante el cierre de unidades con demanda, sino que debe verse como una oportunidad para reducir la ratio en los centros concertados y en los públicos, para mejorar la calidad, así como para atender mejor a la diversidad del alumnado de ambos centros educativos.

El éxito de la educación no se consigue con la destrucción paulatina de las unidades concertadas, sino impulsando medidas que favorezcan la educación pública y concertada que son complementarias y llevan más de treinta años conviviendo sin problema.

Acabar con la educación concertada en Andalucía es también eliminar el derecho y la garantía que tienen los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, además de generar un problema donde jamás lo ha habido.

El sistema de conciertos ha sido siempre el elegido por el Gobierno andaluz para complementar todos aquellos servicios públicos a los que la administración autonómica ha sido incapaz dar respuesta. De hecho, en la actualidad se mantiene, no sólo en la educación, sino también en áreas tan importantes como la sanidad o los servicios sociales.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

A día de hoy, la Junta de Andalucía sería incapaz de dar cobertura a todos esos servicios si no fuera a través de los conciertos. Desmantelar la educación concertada es sencillamente destrozar el sistema educativo en Andalucía.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz debe tomar decisiones y adoptar medidas, de la mano de toda la comunidad educativa, que apuesten por la educación en Andalucía en su conjunto. Sólo así se conseguirán unos resultados más óptimos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

Instar a la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar, a través del diálogo con todos los agentes implicados, un gran Pacto Educativo que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la educación en Andalucía, en beneficio de la calidad y la excelencia de nuestra enseñanza que nos permitan mejorar los resultados de nuestro sistema educativo.

2. Incrementar el presupuesto destinado a la política educativa no universitaria, a fin de converger con la inversión por alumno que registra la media española, - ya que Andalucía es la última comunidad en gasto por alumno -, para que el alumnado andaluz pueda acceder a la educación pública en las mismas condiciones de calidad que el resto de comunidades. Así como, a garantizar la completa ejecución de las cantidades presupuestadas en materia educativa.

3. No llevar a cabo recortes de unidades en aquellos centros educativos sostenidos con fondos públicos con demanda social en el próximo curso 2017/2018, ni en cursos sucesivos, teniendo en cuenta en cada caso la ratio de la zona donde esté ubicado el centro, así como las características de su entorno y del municipio.

4. Atender la demanda social como criterio general de planificación, especialmente en la oferta de formación profesional y de educación especial.

5. Proceder de manera urgente a la modificación del Decreto 9/2017, de 31 de enero de 2017, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

de 31 de enero de 2017, a fin de eliminar las disposiciones que modifican el proceso de escolarización del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos y contemplado en el anterior Decreto, y que viene de facto a suprimir las listas de espera en los centros con mayor demanda para las nuevas vacantes que se produzcan una vez finalizado el proceso de matriculación.

6. Garantizar la complementariedad y convivencia de ambas redes, centros públicos y centros concertados, rechazando cualquier manifestación de confrontación y/o discriminación, respetando la libertad de elección de centros de las familias, como derecho fundamental recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

7. Aprobar un plan de reversión de unidades educativas suprimidas por no reunir los requisitos de demanda social, de manera que si en los centros sostenidos con fondos públicos las circunstancias que motivaron la eliminación de tales unidades se vieran modificadas, automáticamente pueda revertirse la situación y que dichos centros puedan volver a recuperarlas.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2017.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª José Martín Gómez, quien dice que, ya la Constitución Española, en su artículo 27, recoge y reconoce una enseñanza pública, tanto en la educación pública como en la concertada, y ambas realizan un papel fundamental en la Ciudad de Baza, hecho este que se puede ver con los trabajos que se realizan, tanto en los centros públicos como en los concertados, y dado a la preocupación existente que ha habido por parte del alumnado, de los padres de los alumnos y de las familias, y de la sociedad educativa en general ante el anuncio por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en relación a la renovación de los conciertos, y sobre todo en lo que pudiera suponer un recorte de las unidades educativas en distintos centros concertados de toda Andalucía, con independencia de que a priori para el próximo curso educativo, ello no va a afectar a Baza, lo que es evidente es esa intención de la Junta de Andalucía.

Nosotros queremos poner de manifiesto el apoyo que debemos de tener a la enseñanza pública, tanto concertada como publica, y sobre todo tener en cuenta que el motivo de que pueda haber descendido la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma no debe de suponer una merma, ni una eliminación de las unidades educativas de los centros concertados, máxime cuando lo que se puede aprovechar son esas situaciones, por ejemplo, para reducir el número de alumnos por aulas en los centros, y así mejorar la calidad educativa.

Plaza Mariana Pineda, 1
18800 Baza Granada
958 700 000
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Dentro de las propuestas de acuerdo, lo que sí quisiera detallar es que la primera de ellas la retiraríamos porque por todos es conocido que ya se está trabajando en un pacto nacional por la educación, y por lo tanto creemos que ese punto ha quedado desfasado desde el mes de Febrero, que fue cuando se presentó la moción, pero sí que mantenemos el resto de propuestas de acuerdo, sobre todo en defensa de la preocupación que las distintas familias bastetanas nos han transmitido con respecto a la reducción de esas unidades en los centros concertados de la Ciudad en un futuro.

A continuación interviene la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, manifestando la abstención de su grupo.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien manifiesta el apoyo de su grupo a la moción, dado que cree en la educación, tanto pública como concertada.

En este momento toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto en contra de su grupo por varias cuestiones.

En primer lugar, nos encontramos con una propuesta que ha marcado toda una campaña política, pero que es bastante alarmista, y es que se plantea que hay un ataque de la Junta a la enseñanza concertada, y de lo que se está hablando es que para el próximo quinquenio, se habla de reducir 10 líneas en toda Andalucía en la enseñanza concertada, por lo tanto se está hablando de una cuestión anecdótica, y en Baza tenemos más de 10 líneas en total dentro de la secundaria, por lo que no hay ataque alguno.

De otro lado, hay una cuestión, y es que, ustedes que tanto reclaman que seamos eficientes en el uso de los dineros públicos, que gestionemos bien, y que velemos para que de cada euro que gaste la administración se tenga conocimiento, lo que no tiene lógica alguna es que si yo tengo un municipio con centros concertados y centros públicos, y en donde los gastos del sistema educativo públicos son los mismos, es que si tiene que desaparecer una línea, desaparezca la pública, la que tengo que pagar de todas maneras, ya que, como digo, los gastos los tengo, por lo que es mucho más lógico que esa línea la retire del sistema en el que me apoyo, es decir, de lo concertado.

Es más, se puede ver lo que ha ocurrido en Baza durante los últimos años, donde por ejemplo, en los centros concertados, con solo 35 o 36 alumnos, y con 2 líneas de ESO, han tenido aulas de 16, o 18 alumnos, mientras que en los centros públicos ha habido aulas con hasta 31 o 32 alumnos, y eso es algo ilógico, con independencia de la ratio, así como también es algo ilógico que los centros públicos bastetanos tengan aulas vacías porque hayan perdido líneas, y eso es una realidad.

Plaza Mariana Pineda
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Hay otra cuestión, y es que se plante la preocupación de las familias, y nosotros, aunque lo entendemos, no lo compartimos, dado que la preocupación real es que "a este centro quiero ir y a este no", y por lo tanto creo que estamos en algo contrario, y que quizás lo que se debería de instar a la Junta es el derecho a la elección de centro, dado que esa es la principal problemática que tenemos en Baza, y no la otra.

En cuanto al tema económico, nosotros vemos que no se puede mantener el sistema público y recortar líneas cuando hay que seguir cubriendo costes, puesto que, como he dicho antes, los gastos están ahí, dado que hay inversiones en construcciones de los centros, hay el pago a los profesores que son funcionarios, etc., es decir, el gasto es el mismo en lo público, y como decía al inicio de mi intervención, ustedes hacen su campaña, aunque creo que innecesaria, y como digo, quizás se esté mirando más bien la elección de centro que otras cuestiones, y por lo tanto, para nosotros, esta moción carece de sentido, máxime cuando nadie está poniendo en cuestión, desde el gobierno, la existencia de la educación concertada , ni nadie está poniendo en cuestión que donde haya solicitudes se eliminen las líneas, ni nadie está poniendo en cuestión nada de eso; y es que si se dice claramente que hay que eliminar líneas, como es lógico, deberá de caer antes la concertada que la pública, y eso, les guste o no, es algo evidente, porque insisto, los gastos ya están ahí.

Por último, yo podría estar de acuerdo en las circunstancias que ha comentado, y quizás esos centros concertados serías necesarios, y lo razonable es que todo lo que tiene lo concertado debería de ser igual que lo público, es decir, que los profesores echaran las mismas horas, que el profesorado cobrara lo mismo, que las condiciones laborales fueran las mismas, que el acceso al profesorados fueran iguales, que hubieran las mismas garantías de que el profesorado está preparado, etc., pero es que por desgracia no es así, y máxime cuando se puede tener otro dato en cuenta, y es que en un principio puede que lo público salga algo más caro, como por ejemplo cuando se construye un nuevo centro, pero cuando la obra se amortiza, tenga por seguro que sale más rentable y barata esa enseñanza pública; y termino con esto, y es que cuando hay servicios que nos salen más baratos, nos quejamos, y es así a costa de los trabajadores, por lo que ya está bien de pisarle siempre el cuello a los mismos y que el trabajador sea siempre el que tiene que reducir los costes, y es que, por ejemplo, no podemos licitar por los comedores escolares por debajo de convenio, y eso mismo es lo que está haciendo la Delegación de Educación en nuestra provincia, y no se pueden permitir esas cosas, sino velar porque se cumplan las condiciones laborales, y eso por ejemplo, ahora mismo, en la educación concertada no se cumple, y también resulta, por otro lado, que muchos profesores de la educación concertada no son libres, puesto que se mira también el tema de la religión y se mira si se divorcian y cosas así, con lo que el acceso a un centro concertado, como por ejemplo los que tenemos en Baza, es complicado y difícil, y creo que la libertad de esos trabajadores también es muy importante.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En este momento interviene la Sra. Concejala Delegada de Educación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que su grupo, el PSOE, va a votar en contra de la moción por diferentes motivos.

Entendemos que hace varios meses, cuando se inició el proceso de la concertación se generó una alarma injustificada dado que se decía que el Gobierno de la Junta de Andalucía iba a retirar de una forma indeterminada esos centros educativos, y ante ello, la propia Consejera de Educación hizo unas manifestaciones con el fin de tranquilizar a las familias, y dijo que aquellos alumnos que estuvieran realizado sus estudios en centros concertados, los iban a terminar en los mismos, y que lo único que se va a hacer es estudiar y a analizar los niveles de los niños de tres años con el fin de adaptar esas plazas a lo público, principalmente, por el descenso demográfico existente en Andalucía y que ha dado lugar a la pérdida de más de 11.000 alumnos en los últimos años y que se hayan quedado aulas vacías, lo cual se pretende resolver, principalmente por una medida presupuestaria.

En este momento el proceso aún está abierto, y de hecho la Junta ha mantenido reuniones con las patronales de los centros educativos concertados, y aunque el proceso es algo complicado, el mismo debe de cumplir los criterios del sistema educativo, y no solo la incertidumbre es para la educación concertada, sino que también lo es para la pública, por lo que habrá que esperar un tiempo para ver cómo se resuelve el tema, pero lo que no se puede decir es que la Junta de Andalucía va a acabar con la educación concertada, ni que la va a desmantelar, porque eso sí que es crear incertidumbre en las familias andaluzas.

De otro lado, se hace mención en la moción a un Real Decreto – Ley, en donde se dice que la ratio en primaria pase de 25 a 30 alumnos, en secundaria de 30 a 36, y en bachiller de 35 a 42 alumnos, y en eso tengo que decir que la Junta de Andalucía no ha seguido, ni ha querido seguir, esa ratio en la educación andaluza, ya que la ratio en Andalucía fue, en primaria, de 21,7 alumnos, y de 21,2 en infantil, y ello debido al descenso de la natalidad, y con esa ratio se han mantenido los grupos, y de hecho en Baza se ha aplicado ese mantenimiento de esos grupos y de esas líneas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que se han buscado problemas donde no los hay, y ni en Baza, ni en la provincia de Granada, se ha eliminado grupo alguno, ni línea, en la educación concertada, por lo que no ha habido recorte alguno en ese sentido, sino que simplemente se va a respetar, como siempre se ha hecho, el artículo 27 de la Constitución, al que su grupo político, el PP, hacía alusión en su moción, y por todo ello, como he dicho anteriormente, nosotros vamos a votar en contra de la moción, entendiendo que no refleja la actualidad de lo que se está dando en estos momentos con respecto a la educación en Andalucía, tanto la concertada como la pública.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que está algo sorprendida, dado que de puertas hacia afuera, incluso el equipo de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 100
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

gobierno del Ayuntamiento de Baza, hace unos meses, había manifestado que defendía la educación concertada, así como la libertad de elección de los padres de los alumnos de esta Ciudad de Baza, mientras que ahora el discurso es totalmente diferente.

El debate de hoy es muy sencillo, y es que es el apoyo a la educación concertada, el apoyo a que no se supriman líneas educativas en Baza, ni en la provincia de Granada, ni en toda Andalucía, por lo que me voy preocupada después de escuchar algunos argumentos, puesto que parece ser que estamos instaurados en el siglo pasado cuando hablamos de educación concertada o de educación pública.

Yo he dicho en el primer punto de mi exposición que tenemos que entender en la enseñanza pública, porque así lo recoge la Constitución, tanto la educación concertada, como la educación pública; y es más, porque no solamente por eso, sino porque la mayoría de las Comunidades Autónomas de España, por no hablar de otros países, entienden que hay que fomentar esa educación y buscar una educación de calidad para los alumnos, y no los argumentos tan vacíos de peso que acaban de indicar.

Ustedes dicen que no hay preocupación alguna, y lo primero que tengo que decir es que esta moción estaría mucho más actualizada, y por lo tanto el debate sería mucho más intenso, si no hubiera venido ahora, en el Pleno de Abril, sino que lo hubiera hecho en el de Marzo, o bien en el de Febrero, que fue cuando presentamos la moción, y que era cuando estaban previstas incluso manifestaciones, las cuales no se descartan que se produzcan, dado que todavía, a día de hoy, y tras contactos recientes con las Ampas de esos Colegios Concertados, no se les ha asegurado a los mismos que se les garantizan esas unidades educativa, y por tanto, a lo que usted ha venido hoy ha sido a intentar confrontar; y fíjese si no hay preocupación y que nos diga que la provincia de Granada no está afectada, porque de los 23 centros concertados existentes, nuestra provincia se vería afectada en unos 8 centros educativos.

Es más, ustedes saben que ha habido reuniones de apoyo para que no se eliminen esas unidades educativas, y ya sabemos el por qué el Ayuntamiento de Baza no ha apoyado esas reivindicaciones, y es que con el voto en contra de hoy, lamentablemente nos encontramos que es por no querer defender la educación concertada en nuestra Ciudad; y dice usted que no le preocupa a nadie, y por eso le voy a poner un ejemplo, y es que el Tribunal Supremo emitió el año pasado una sentencia que impedía a la Consejería eliminar unidades concertadas si había una demanda suficiente en un centro, y el mismo Tribunal recordó el derecho a las familias y a los padres de la libre elección para sus hijos recogido en la propia Constitución.

Esa sentencia se refería a un centro de Jaén, que tenía una demanda suficiente para mantener la unidad, a pesar de lo cual la Junta había decidido suprimirla para desviar esa demanda a un centro público, y es que la libertad de elección no es imponer, y con esto le contesto al portavoz de IU, una cosa o la otra, dado que libertad es libertad para todos y no solamente para lo que a mí me interesa, ya que me parece

Plaza
18800 Granada
958 700 [illegible]
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

sorprendente que usted haya puesto en duda aquí el funcionamiento, al personal, al profesorado y a todo lo que engloba los centros concertados en la Ciudad de Baza, o fuera de ella.

Y le voy a decir más, porque usted dice que en la publica tenemos derecho a elegir libremente, y en la Ciudad de Baza hay alumnos que se desvían directamente a unos centros públicos o a otros dependiendo del lugar de residencia, y eso tampoco es libertad de elección, y el PP de Baza ha venido a este Pleno a defender precisamente esa libertad de elección, antes en los centros públicos, y ahora en los centros concertados, dado que tenemos el mismo discurso para todos, y no dependiendo de cómo y cuándo nos interese decir una cosa u otra.

La verdad es que no podemos compartir que ustedes no quieran hoy respaldar una realidad que ahí está por las decisiones que ha intentado tomar la Conejería de Educación y que hoy afectan a distintas unidades educativas de la provincia de Granada y otros territorios, pero que el día de mañana puede afectar a la propia Ciudad de Baza, y lamentamos profundamente todo esto, puesto que en la educación no deberían de existir diferencias políticas.

Nosotros vamos a defender lo mismo, que no se reduzcan las plazas del Conservatorio de Música de Baza, que también es público, pero que vemos como en los distintos años se van reduciendo las especialidades, así como el número de plazas de las distintas especialidades, y vamos a defender también esa libertad de elección entre la enseñanza pública y concertada.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que, se coge la Constitución, y como de costumbre se aplica lo que se quiere, dado que no se aplica el derecho a la vivienda, pero si se aplica el artículo 27.6, pero no se aplica el 27.3, máxime cuando es el mismo artículo.

De hecho, el ese artículo 27.3 dice, textualmente, "Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones", y aquí no solo hay una religión, sino que hay varias, es decir, ese artículo dice una cosa y se está haciendo otra; y por lo tanto, y como digo, el artículo 27.3 no se está cumpliendo, pero el 27.6 sí, y eso que el 3 va antes que el 6, pero claro, la pela es la pela, y es que la pela siempre va por delante de las convicciones y de la libertad moral, porque la libertad es defender esto también.

De otro lado, ¿qué hacen profesores, en este caso, que no pasan las oposiciones en centros públicos?, pues intentan meterse donde pueden, pero no son profesores de plantilla, que se han sacado unas oposiciones, sino que ahí están, y que están ejerciendo por capricho.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Cuando hace cuatro años, desde la Delegación de Educación se decidió que 17 alumnos pasaran de la educación pública a la concertada porque se suprimieron dos líneas de nivel 1, el PP no estuvo en ese tema, y me pregunto el por qué, porque ese tema lo peleamos otros y se consiguió que de 2 líneas se perdiera solo 1 y algunas cosas más, por lo que creo que el PP en ese momento estaría en otras cosas, pero no defendiendo la libertad de esas familias; y eso son cosas que han pasado, y no hace mucho tiempo, y donde estaba la misma Concejala del PP, y estaba el mismo Alcalde, y estaba el mismo portavoz que les habla, es decir, como estábamos lo que estábamos, pues lo sabemos, y por tanto no salga usted con cosas que no son, máxime cuando en ese momento se defendía lo mismo que ahora, y es que si había que quitar una línea, habría que quitar la que no tiene demanda, y eso lo ha dicho usted, porque es ilógico mantener 2 líneas con 34 inscripciones por ejemplo, y tener casos en que en un alumno tenga 16 compañeros, mientras que otro tiene 32 o 33, porque eso no es defender ni ayudar la libertad de todos los alumnos, y perdona que le diga, hay que leer más periódicos y libros y no solamente uno, y de hecho, eso hago yo.

Otro tema, el de los profesores, que no son funcionarios, y es que hay cosas que no se ven, ni que se dicen, pero que están ahí, porque no veo que sea fácil trabajar en un colegio concertado si tu vida no responde a los preceptos de los propietarios, y eso es así, dado que tienen que reunir una serie de cuestiones o requisitos, pero les falta lo fundamental, no son funcionarios, y por lo tanto no debe de espantarse usted cuando digo que no son iguales en la educación pública que en la concertada, y creo que ya va siendo hora de que se vean todas esas cosas, porque pasan, porque están ahí, y hay que decirlas, y más aún si se tiene en cuenta que en lo público, aunque predomine la religión católica, no solamente se da esa, sino que existe libertad al respecto, y en eso puedo decir que cuando yo estudiaba en el instituto tuve una gran suerte, porque la religión la daba una gran monja salesiana que daba historia de todas las religiones, y no solo del catolicismo.

Por lo tanto, Sra. Martín, no lleva razón, y es que ustedes han hecho una campaña, la cual tienen todo el derecho del mundo a hacerla, y nosotros mismos también las hacemos, y hacemos mociones en todos los Ayuntamientos, así como también meneamos jaleos cuando podemos, si yo lo veo bien, lo veo correcto, pero no tenemos todos que comulgar con eso, puesto que hay campañas más acertadas y campañas menos acertadas, y ésta, en esta caso, no es acertada, y en el caso de Baza, tampoco lo es, porque los datos, las prescripciones, etc., están ahí, y porque los números de los centros públicos están ahí, así como los de los centros concertados, y eso es una realidad.

El tema se puede plantear en Guadix o en cualquier otro sitio donde el problema existe, porque el problema existe, pero no nos diga que la Ciudad de Baza está preocupada, porque no es así.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Educación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien manifiesta que no entiende la preocupación de la portavoz del PP, máxime cuando el equipo de gobierno, en cualquier reivindicación que se ha manifestado de cualquier tipo de problema de cualquier centro educativo de la Ciudad de Baza, ya sea público o concertado, siempre ha estado en primera línea reclamando tanto en Granada, Sevilla o donde fuera necesario con el fin de que se escuche la voz de los centros educativos de la Ciudad, apoyándolos, y eso se va a seguir haciendo en el futuro, tanto si el centro es público como concertado.

Afortunadamente en Baza hay un modelo de convivencia estable entre la educación pública y la concertada, y no hay confrontación alguna, ni queremos nosotros crear ninguna, dado que la concertada es un complemento perfecto para la pública, y sobre todo porque en algunas zonas cubre una demanda, por las necesidades o características que sean, y que desde la Junta se valora positivamente, así como por el propio Ayuntamiento de Baza, tanto que se han llegado a equipar las retribuciones dinerarias de los profesores de la concertada da con los de la pública, y es que también hay que tener en cuenta que, cada modelo de educación cumple su función, y por lo tanto, cada una tiene su importancia, su papel, y su posición, y ninguno más que otro, sino que simplemente se complementan; y es más, en Baza no se han quitado líneas en la concertada que, seguramente, en otros lugares si se han quitado de la pública.

Habla de los 23 centros concertados de Granada, y eso se está estudiando, pero ahora mismo no hay ninguna decisión definitiva, e incluso yo me informe con la Delegación Provincial, y lo único que se va a eliminar son dos cooperativas, porque el número de alumnos es alumnos, en ambos casos, es bastante bajo, pero lo que es en Baza, no se ha eliminado nada, y lo que es en la provincia, no hay ninguna certeza de que se vaya a eliminar algo, simplemente, como digo, estas dos cooperativas.

Por lo tanto, y como podemos ver, coexisten los dos modelos de educación, y no hay problema alguno, ni existe ninguna discriminación, y como siempre hemos hecho, desde el PSOE vamos a apoyar a ambos modelos, y nuestra preocupación va a seguir siendo igual para los centros públicos de Baza, como para los concertados.

Cierra el debate la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice que el hecho de que portavoz de IU hable de viabilidad económica en vez de educación, que es de lo que se trata, sorprende, máxime cuando su partido presume que hay que prestar todos los servicios públicos con calidad y eficacia hacia el ciudadano sin ver si son, o no, económicamente viables.

Mire usted, si usted quiere hablar de económica, la realidad es que el coste de alumno de la concertada con respecto a la pública es menor, y eso se llama eficiencia, porque se asumen todos los gastos de todo tipo, a diferencia de la pública.

Plaza
18800
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Es más, usted intenta dar lecciones, pero entiendo que deben de ser las justas, dado que precisamente intenta dar lecciones a toda una ciudad, a todo un grupo político de la oposición, y precisamente estamos hablando de educación y yo sí creo en la libertad, pero en mayúsculas, y con todas las garantías, y por eso mismo, y soy profesora en la educación, también defiendo la concertada, y a ambas las defiendo por igual, y si hay dudas en la revisión de una unidad educativa en unos de nuestros centros, ustedes que tan solidarios son con todo, llama la atención que digan que esto puede que sea problema de Guadix, o de Granada, o de cualquier otro lugar, pero que no es de Baza, y es que la solidaridad ahí se está viendo que emerge, aunque en este caso no por su brillantez.

De otro lado, fíjese usted si no hay preocupación en Baza, que por eso los centros concertados, y los padres y alumnos de los dos centros concertados de Baza, han estado recogiendo firmas en sus respectivos colegios, y por eso también las Ampas se han puesto en contacto con nosotros y con el resto de partidos políticos, entiendo que para hacernos notar esa preocupación; y lo que no puede ser es que resalte solamente sus ideas intentando que sean solo esas las que prevalezcan.

Sr. portavoz de IU, si usted tiene la misma libertad que el resto de Concejales que estamos aquí sentados, además de que usted representa a su partido, usted puede presentar todas y cuantas iniciativas considere suficientes o necesarias para defender los intereses de la Ciudad de Baza, y es que nosotros hemos presentado iniciativas, tanto para defender, como hemos dicho, para que no se reduzcan el número de plazas en el Conservatorio de Música, o bien para que no se reduzcan en la concertada, y es que ahí está la diferencia, en defender verdaderamente los intereses y no buscar argumentos que parecen que son un insulto porque las palabras son muy fáciles de soltar y el papel lo aguanta todo, y antes de poner en su boca ciertos argumentos debería usted también indicar cuales son las pruebas que tiene para ello.

Nos parece pobre que utilice el argumento del miedo a estas alturas, y sobre todo que esté basado en la confrontación o en decir que la educación concertada o la pública, como ocurría en los años 70, podría suponer una diferenciación social en lo que se refiere a la educación que reciben nuestros hijos; y eso me perece, cuanto menos, poco acertado, y me sorprende que corporativos que están aquí hoy sentados, de todas las ideologías, y que algunos de ellos también han tenido a sus hijos en la educación concertada, hoy se pongan en contra a la hora de defender este problema que tenemos; y es que eso es una realidad, y pueden votar ustedes en contra, pero es una verdadera lástima, dado que estamos precisamente insistiendo y resaltando que este debate está superado en la mayoría del territorio español, que hay que aprovechar para reducir el ratio del número de alumnos por aula a consecuencia de la natalidad, y trabajar realmente por ese pacto de partidos, en el cual de hecho ya se está trabajando por las respectivas Consejerías de las distintas Comunidades Autónomas, y donde el discurso es muy diferente, con una realidad muy diferente, a lo que se acaba de plasmar aquí esta noche, en este Pleno, máxime

Plaza
18800
958 7
958 7
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

cuando esas Comunidades Autónomas están gobernadas por distintos partidos políticos.

Insisto, hay debate, hay preocupación dado que hay recogida de firmas, y sobre todo lo que hay son ganas de defender la libertad de elección en la enseñanza pública, y que sea una enseñanza concertada, o publica, únicamente en función de lo que elijan las familias, porque esa es la libertad, y no solo poner las ideas que nos puedan venir mejor a título personal.

Antes de proceder a la votación de la moción, el Sr. Alcalde manifiesta que él ha tenido a sus hijos estudiando en el Colegio de la Presentación de Baza, y que se siente muy orgulloso por ello, y es que físicamente ese Colegio cumple una función al igual que el Colegio Divino Maestro, en el que cubren espacio geográfico.

Yo, personalmente, no tengo ninguna queja, sino todo lo contrario, agradecimiento hacia ese Colegio, con independencia de la libertad de cada uno, y dentro de unos criterios, porque hay que imaginarse si todo el mundo eligiera el mismo colegio, ¿qué podría suceder entonces?, ¿dejar un colegio vacío porque todos eligen otro?; creo que debe de haber unas limitaciones, y eso es de sentido común.

De otro lado, lo que si le pediría al PP es que cuando presente una moción como esta, y centra el debate después en Baza para politizar en Baza una moción de carácter general, al menos ponga Baza en la moción, porque ni siquiera ustedes se anuncian en el encabezamiento de la misma como PP de Baza, aparte de que ni tan siquiera hablan de Baza en la moción presentada.

En tercer lugar, tengo que decir que, quienes han establecido la ratio son ustedes, el Gobierno de España, el PP, así como quien ha establecido la limitación para poder contratar a profesores también han sido ustedes, y quienes han reducido más de 4.000 millones de euros en la educación han sido ustedes, y por lo tanto no me venga usted a decir que nosotros, o bien yo que he tenido mi hijo ha estado en la concertada, que estamos en contra de la misma, máxime cuando siempre desde nuestra posición de equipo de gobierno la hemos atendido, y es más, hemos reivindicado y luchado, porque como es lógico detrás hay familias de Baza.

No confunda usted el debate Sra. Martín, porque la libertad se hace a través de unos criterios, la ratio la establecen ustedes, la revisión de profesorado la han hecho ustedes, y por lo tanto la disfunción que se produce y la mala calidad que en momentos determinados pueda haberse producido desde que ustedes están gobernando España tiene un sello, y es el del PP, por lo que no venga usted a mezclar las churras con las merinas y a acusarnos aquí en Baza de que estamos haciendo políticas voluntarias; y por cierto, no mienta públicamente, dado que estamos en un Pleno, hay una cámara de televisión, y no diga que se han reducido los instrumentos, las espacialidades, etc., del Conservatorio de Baza, por lo que le pido que me diga usted qué se ha reducido, puesto que la moción que ustedes

Plaza
18800
958 7
958 7
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

presentan tiene una base de falsedad y de mentira, ya que como corresponsable está el PP que es quien de verdad ha recortado en materia educativa, principalmente en la educación pública, aunque también en la concertada.

Por último el Sr. Alcalde concede la palabra, durante dos minutos, a la portavoz del PP, Sra. Martín Gómez, quien dice a éste que tiene todo el derecho a dirigir cualquier debate en su calidad de Alcalde – Presidente, pero que lo malo es querer cerrar el debate cuando él no ha quedado satisfecho con quien lo ha defendido, y por tanto ese es el gran problema que está teniendo él en este Pleno.

Le repito, el PP ha defendido que no se reduzcan, no las especialidades, y no del conservatorio, sino el número de matrículas para que alumnos que habían aprobado no se quedaran sin plaza, y eso es y ha sido una realidad durante los últimos años en el Conservatorio de nuestra Ciudad, pero claro, lo que ustedes quieren es interpretar y decir justo lo contrario, y de hecho, Sr. Alcalde, ha sido usted el que ha dicho y se ha posicionado, aquí y hoy, en contra de la educación concertada, porque lo que se vota es la moción que hemos presentado; presenten ustedes otras, y es que ustedes dicen que están a favor, que defienden la educación concertada, pero no la moción presentada por el PP y que dice lo siguiente, "incrementar el presupuesto destinado a la política educativa no universitaria, a fin de converger con la inversión por alumno que registra la media española", así como "no llevar a cabo recortes de unidades en aquellos centros educativos sostenidos con fondos públicos con demanda social para el próximo curso 2017/2018, ni en cursos sucesivos, teniendo en cuenta en cada caso la ratio de la zona donde esté ubicado el centro", "atender la demanda social como criterio general de planificación, especialmente en la oferta de formación profesional", "proceder de manera urgente a la modificación del Decreto de la Junta 9/2017, por el que se modifica el del 2011", y eso lo ha hecho concretamente el Gobierno Andaluz, que tiene también competencias educativas; "garantizar la convivencia de ambos centros públicos, en este caso concertados, dentro del territorio andaluz y también bastetano", y por ultimo "aprobar un plan de revisión de unidades educativas suprimidas por no reunir los requisitos de demanda social".

En este momento, el Sr. Alcalde, retira la palabra a la Sra. Martín Gómez, manifestando que han transcurrido los dos minutos y que solamente se ha limitado a leer las propuestas de acuerdo de su moción, por todos conocidas, procediendo a someter a votación dicha moción.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 7 votos a favor, del PP y PA, 13 en contra, del PSOE e IU, y 1 abstención, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, en defensa de la Educación sostenida con Fondos Públicos y la Libertad de las Familias Andaluza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO (MOC-06/17).

Asimismo, la Secretaria General da cuenta al Pleno de la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, sobre Becas y Ayudas de Estudio, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Una política educativa basada en la EQUIDAD es la única que nos hace a todos iguales, independientemente de nuestras condiciones socioeconómicas y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo es una política de Becas que llegue a todos aquellos ciudadanos con problemas económicos para poder estudiar.

La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible para unos pocos.

Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio. Entre las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en estos "cinco años negros" para la educación en nuestro país está la promulgación de dos Reales Decretos: El Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento y el Real Decreto 1000/2012 de 29 de Junio que modificó totalmente las condiciones para poder ser beneficiario de una Beca de estudios. A partir del curso 2012/2013 se produce una auténtica discriminación hacia los alumnos becarios, ya que ahora se les exige, además de cumplir los umbrales de renta y patrimonio, una nota media de un 5´5 puntos para Bachiller y 6´5 puntos para una beca universitaria, rompiéndose la igualdad hasta entonces de que con un 5 podían estudiar los que tenían recursos económicos y los que no, mediante Becas.

Las modificaciones y regresiones en el sistema de becas y ayudas al estudio, acompañado de una subida desproporcionada de los precios públicos de matrícula universitaria, ha supuesto una combinación letal para miles de estudiantes que han ha visto como la crisis hacía estragos en sus economías familiares, dificultando de manera injusta su posibilidades de acceso a la educación universitaria.

Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos.

Plaza Mariana Pineda
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Pero no sólo se les castiga a los que menos tienen exigiéndoseles más notas que a los que no necesitan Beca, sino que además se les rebaja la cantidad de la misma.

Este nuevo sistema crea además incertidumbre, ya que se divide la Beca en una cantidad fija y otra variable, dependiendo ésta última de la existencia de recursos económicos, por lo que los alumnos no saben al comenzar el curso la cantidad que van a recibir.

Con este Real Decreto se rompe con la consideración de la Beca como "derecho subjetivo" para todos los alumnos que aprueben y que no dispongan de recursos económicos, ya que ahora va a depender de la cantidad económica presupuestada.

En estos cinco años la cuantía media de las becas ha bajado en más de un quince por ciento, y en las becas compensatorias dedicadas a aquellos alumnos con menos recursos económicos y que necesitan residencia para estudiar una carrera universitaria la bajada ha sido de más de un cuarenta por ciento.

Estas medidas, junto a la subida de las tasas universitarias, han ocasionado que más de 100.000 alumnos hayan sido expulsados del sistema educativo.

Además, el nuevo sistema ha tenido enormes dificultades de aplicación por la falta de coherencia, previsión e incertidumbre. Entre las más graves están el retraso en el pago de las becas, una disminución generalizada en la cuantía de las mismas a la que se añade la imposibilidad de conocer con suficiente antelación la cuantía y, por tanto, la dificultad de reclamar en caso de recibir una dotación inferior.

Esta reforma ha sido también un ejemplo de la falta de diálogo y participación en la toma de decisiones de las políticas en materia educativa. La reforma del sistema de becas implantada por el PP ha sido una decisión unilateral que ha obviado, no sólo a las partes afectadas, sobre todo el alumnado, sino que, además, ha incumplido la propia normativa que obliga a convocar el Observatorio de Becas, foro pertinente para la toma de decisiones en esta materia creado a través del Real Decreto 1.220/2010, de 1 de octubre.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Baza presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre.
   Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de Becas y ayudas al Estudio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 19/05/2017 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 24/05/2017 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	21b5e5a31b9b461dabd2173eda22523a001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002